

58Constancia Secretarial: Manizales, diecisiete (17) de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Uno 27 S.A.S por medio del cual informa los datos de ubicación de la demandada Derly Anyelie Ramírez Valencia.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de febrero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Francia Mariela Castaño contra Derly Anyelie Ramírez Valencia, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00758-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Uno 27 S.A.S por medio del cual informa la dirección de la ejecutada Derly Anyelie Ramírez Valencia.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Derly Anyelie Ramírez Valencia, advirtiendo que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por Uno 27 S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9592dc52f0708f85432834a7b36038c62f43bc2e5c5c6e3a172a5281c7657c2**

Documento generado en 17/02/2022 02:47:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>